

industrial de una sola planta diáfana; está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, tomo 1.353, libro 64, folio 136, finca número 5.808.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernán Cortés, número 7, el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 50.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Illescas a 2 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—8.212.

## ILLESCAS

### Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo), y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 140/1997, seguido en este Juzgado a instancia de Caja Rural de Toledo Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra don José Pérez Álvarez y doña Ángela Rodríguez Suárez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública y por término de veinte días la finca hipotecada siguiente:

Finca número 5.321, tomo 1.386, libro 61, folio 148. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, sita en calle Alameda, sin número, de Añover de Tajo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Hernán Cortés, 7, el día 22 de abril de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 12.480.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 18 de junio de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo), a 3 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—8.136.

## LA CORUÑA

### Edicto

En virtud de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña y su partido, en autos de jurisdicción voluntaria o. asuntos número 61/1997-2-JC, seguidos a instancias de doña María del Carmen Porven Civeira, sobre aceptación de herencia a beneficio de inventario de don Manuel Porven Sanmartín.

Se cita a los acreedores desconocidos, a fin de que en el improrrogable plazo de treinta días a la publicación del presente, se personen en los referidos autos para usar de su derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los posibles acreedores desconocidos de don Manuel Porven Sanmartín, expido y firmo el presente en La Coruña a 13 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.024.

## LA CORUÑA

### Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 380/1994-X, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Ignacio Pardo de Vera López, contra don José Marcelino Cabo de la Sierra, representado por el Procurador don Alejandro Lage Álvarez, y contra doña Judith Scharf Staab, don Manuel Prado Moure y doña Asunción Pena Bermúdez, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 6.645.593 pesetas de principal

más la de 4.500.000 pesetas, que se calculan para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

### Señalamiento de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 13 de abril de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 12 de junio de 1998, a las doce horas.

### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que es refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados, para poder participar en ella, una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes a subastas y su valor pericial

1. Una cuarta parte de plaza de garaje sita en planta sótano primero del edificio sito en calle Santa Catalina, números 16-18-20 y 24-26-28-30 de la calle Estrella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al libro 1.190, folio 30, finca número 71.081.

Tasada, pericialmente, en 750.000 pesetas.

2. Una cuarta parte de piso segundo alto, tipo D, en la misma ubicación que la precedente finca. Inscrita al libro 1.190, folio 47, finca número 71.091-N.

Tasada, pericialmente, en 3.250.000 pesetas.

3. Una cuarta parte de piso segundo alto, tipo H, misma ubicación que los anteriores. Inscrita al libro 1.190, folio 63, finca número 71.099.

Tasado, pericialmente, en 2.900.000 pesetas.

4. Una cuarta parte de piso tercero alto, tipo H, misma ubicación que los precedentes. Inscrita al libro 1.190, folio 99, finca número 71.117.

Tasada, pericialmente, en 3.100.000 pesetas.

5. Una novena parte de plaza de garaje, sita en la planta sótano del edificio número 9 de la

calle Juana de Vega, de La Coruña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña al libro 1.189, folio 134, finca número 71.041.

Tasada, pericialmente, en 200.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria.—8.018.

## LORCA

### Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 271/1997, seguido en este Juzgado, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra doña Isabel Sánchez Sánchez y su esposo don Francisco Robles Morales, y contra doña María Isabel Sánchez Sánchez, vecinos de Águilas, con domicilio en calle Cartagena, número 1, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de las siguientes fincas:

Finca número 2. Local comercial en planta baja del edificio sito en la calle Cartagena, de la villa de Águilas, diputación de Campo, de forma irregular, se compone de una sola nave. Linda: Frente a sur, calle Cartagena; derecha, entrando, a este, caja de escalera y local comercial número 1; izquierda u oeste, don José Francisco y don Juan Asensio Martínez, y espalda a norte, calle Miguel de Unamuno. Ocupa una superficie construida de 150 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.055, libro 362, folio 216 vuelto, finca número 38.227, inscripción cuarta.

Finca número 4. Vivienda en planta alta del edificio sito en la calle Cartagena, de la villa de Águilas, diputación de Campo, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, con acceso por la escalera común. Linda: Frente a sur, calle Cartagena; derecha, entrando, a este, escalera por donde tiene su acceso y vivienda número 3 y patio; izquierda u oeste, don José Francisco y don Juan Asensio Martínez, y espalda a norte, calle Miguel de Unamuno. Ocupa una superficie construida de 114 metros la vivienda y 28 metros en su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.079, libro 386, folio 91 vuelto, finca número 38.231, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el día 14 de abril de 1998 y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos de remate, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de mayo de 1998 y hora de las doce, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de junio de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo; celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas.

Dado en Lorca a 8 de enero de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Muñoz Valero.—8.104.

## LORCA

### Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, con el número 106/1995, a instancias del Procurador don Agustín Aragón Villodre, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000032, domicilio en paseo de la Castellana, número 7 (Madrid), contra mercantil «Bas y Gutiérrez, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-30105530, domiciliada en calle Canalejas, número 13, de Águilas (Murcia); don Juan Bas Sánchez Fortún, con documento nacional de identidad 22.424.549-D, domiciliado en calle Fuensanta, número 27, de Águilas (Murcia), y doña Ana María Navarro Sicilia, con documento nacional de identidad 23.212.636-R, domiciliada en calle Fuensanta, número 27, de Águilas (Murcia), en reclamación de la cantidad de 37.124.277 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 15 de abril de 1998, a las once quince horas; para la segunda subasta se señala el día 13 de mayo de 1998, a las once quince horas, y para la tercera subasta se señala el día 10 de junio de 1998, a las once quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3067, clave 17, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de realizar el mencionado depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo sólo el ejecutante hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los

licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de ingreso del 20 por 100 de la valoración.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Urbana 1. Local comercial número 1, planta baja del edificio en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, donde denominan «El Charco». Tiene una superficie útil de 57 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Juan XXIII y caja de escalera; derecha entrando, caja de escalera y parte del local comercial número 2; izquierda, calle Juan de Austria, y fondo, don Wenceslao Berriel Jordán. Finca registral número 8.347, tomo 388, libro 78, folio 181 de Puerto del Rosario número 1 (Las Palmas).

Valor sin cargas: 8.580.606 pesetas.

2. Urbana 4. Vivienda número 4, tipo A, planta primera del edificio en Puerto del Rosario, término municipal del mismo nombre, donde denominan «El Charco». Tiene una superficie útil de 72 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Frente, rellano, caja de escalera, patio de luces y parte de la vivienda número 5; derecha entrando, rellano y don Wenceslao Berriel Jordán; izquierda, caja de escalera y calle Juan XXIII, y fondo, calle Juan de Austria. Finca registral número 8.350, tomo 388, libro 78, folio 187 del Puerto del Rosario (Las Palmas).

Valor sin cargas: 7.592.606 pesetas.

3. Urbana. Finca número 1. Local en la planta de semisótano del edificio sito en la calle Doctor Armando Muñoz Calero, número 12, de la villa de Águilas, cuyo local está formado por una sola nave, destinado a aparcamientos, al que se accede por medio de una rampa que se encuentra a la derecha de la fachada del edificio, por una escalera que baja del rellano en planta baja y por ascensor. Tiene una superficie de 435 metros 52 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, don Pedro Mena Orts; izquierda, calle del Doctor Fléming, y fondo, solar número 7. Finca registral número 27.024, tomo 1.720 del Registro de Águilas.

Valor sin cargas: 600.000 pesetas.

4. Urbana. Finca número 1. Local comercial en la planta de semisótano al que se accede por medio de una rampa, situada en la prolongación de la avenida de Juan Carlos I. Tiene una superficie útil de 828 metros 69 decímetros cuadrados, formado por una sola nave. Linda: Derecha entrando, subsuelo de resto de la finca matriz de donde procede, de don Juan Martínez Robles; izquierda, subsuelo de finca de don Pedro Muñoz Pagán, y fondo, subsuelo de la calle Hospital. Finca registral número 33.556, tomo 1.983, folio 836.

Valor sin cargas: 14.382.000 pesetas.

5. Rústica. Hacienda de tierra secano, comprendiendo dos porquerías, la era de trillar mies, el pajar de obra, la cámara, el gallinero, el cuarto chico y el patio chico, que miden 48 metros 32 decímetros cuadrados, y la mitad de una cantera de piedra. Está situada en el paraje de Las Canteras, diputación del Campo, término de Águilas. Tiene una cabida de 13 hectáreas 35 áreas 87 centiáreas 48 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de doña Antonia Gabarrón y finca que también adquiere doña Lucía Valera Parra; este, camino viejo de la Cuesta de Gos y don Ramón y don Juan Giménez Martínez;